

25 de 1859.—Por enfermedad del Señor Secretario, *J. Agapito Gutiérrez*, Oficial mayor.

NUM. 7.

República Mexicana.—Secretaría del Gobierno del Departamento de Jalisco.—Como presidente de la comisión nombrada por la junta llamada por el Excmo. Sr. General en Jefe D. Leonardo Márquez, informé á la misma junta y á V. E., que se sirvió presidirla, que la expresada comisión, al comenzar los trabajos para que había sido nombrada, es decir, para proponer al Gobierno un proyecto de Decreto de hacienda que facilitara al Erario del Departamento la suma de treinta y cinco mil pesos mensuales, por medio de una contribución directa que fuera ménos onerosa que la decretada el 23 de septiembre, se encontró con la siguiente dificultad insuperable.

La contribución decretada en septiembre, debía producir al Erario de sesenta y cinco á setenta mil pesos mensuales, según V. E. se sirvió informar á la comisión en las comunicaciones de su nombramiento, y bajo esta base, la junta debía distribuir la nueva contribución, disminuyéndola hasta el producto de treinta y cinco mil pesos, proporcionando así un alivio muy considerable á los causantes, pero por los datos que la comisión recabó de la junta cuotizadora de capitales para el cobro de la contribucion decretada en 7 de

febrero, encontró que las cuotizaciones de la capital solo ascendían á cosa de ciento cuarenta mil pesos; y además tuvo informes que de esta suma solo se habían podido cobrar ciento veinte mil pesos: así es que la cuarta parte de esta suma, que es la que ha de cobrarse por el citado Decreto de 23 de septiembre, solo debe producir mensualmente treinta mil pesos.

En tal concepto, la comision se encontró luego en la imposibilidad de proyectar otra contribución ménos gravosa que produjera la suma de treinta y cinco mil pesos que deseaba el Excmo. Sr. General en Jefe, y acordó ponerlo en conocimiento de V. E. y de la junta que había nombrado, para que se resolviera lo que se tuviera á bien, y V. E. se sirvió contestar que la pondría en conocimiento del Excmo. Sr. General en Jefe á su regreso de San Juan de los Lagos.

Dios y Ley. Guadalajara, octubre 25 de 1859.

—*José Palomar*.—Excmo. Sr. Gobernador y Comandante General D. Luis Tapia.

Es copio que certifico.—Guadalajara, octubre 26 de 1859.=Por enfermedad del Secretario, *J. Agapito Gutiérrez*, Oficial Mayor.

Primer cuerpo de Ejército.=Secretaría.=Como fácilmente puede juzgar la nación, esta nota no es más de una evasiva de los Sres. de la junta convocada por el Excmo. Sr. General en Jefe, á fin de moderar en provecho de los contribuyen.

tes el impuesto mandado por el Decreto de 23 de septiembre, puesto que en ello se hace solo mérito de la cantidad colectada por la ley de 7 de febrero del presente año, que fué de ciento veinte mil pesos, desentendiéndose:

1.º Que muchos contribuyentes no han satis-  
cho sus cuotas.

2.º Que la ley de 7 de febrero solo grava á  
capitales de 1000 pesos arriba.

3.º Que en la ley de 23 de septiembre se cuo-  
tizan capitales de 500 pesos arriba; y,

4.º Que también se hace extensiva la contri-  
bución á toda clase de personas, como se ve por  
la fracción 2.ª del art. 1.º, y los artículos 5.º, 6.º  
y 7.º de la misma ley de 23 de septiembre, que  
no están comprendidas en la de 7 de febrero ya ci-  
tada.

Hechas estas aclaraciones, la Nación fallará si  
no debe considerarse como evasiva la comunica-  
ción de la comisión que acaba de leerse.

Guadalajara, octubre 26 de 1859.—*José San-  
chez Facio*, secretario.

#### NUMERO 8.

República Mexicana.—L. M.—Primer cuerpo  
de ejército.—General en Jefe.—Secretaría.—Re-  
servada —Como es notorio, hace muchos días que  
la falta absoluta de recursos en que se encuentra  
este primer cuerpo de ejército, me ha obligado á  
voerl sin socorro, y hoy ha faltado lo necesario

para el rancho; en consecuencia, espero que VV.  
SS. hagan efectivo el préstamo de 100,000 pesos  
que en el mes de Enero se ofreció para las aten-  
ciones del mismo cuerpo de ejército, cuyo impor-  
te se satisfará por el Supremo Gobierno en la ca-  
pital de la República, al Illmo. Sr. Obispo de es-  
ta Diócesis, Dr. D. Pedro Espinosa.

A la penetración de VV. SS. no pueden ocul-  
tarse todas las consecuencias que resultarían de  
tener por más tiempo á este cuerpo de ejército  
sin socorros y aun sin rancho: agobiado por la  
miseria, llegaría á desmoralizarse, y aprovechán-  
dose nuestros enemigos de esta circunstancia, lle-  
garían tal vez á apoderarse de nuestros elemen-  
tos. En tal concepto, y con la resolución firme  
que me anima de dar cuantos pasos sean necesá-  
rios para evitarlo, estoy dispuesto á llevar á cabo,  
como el primero, la evacuación de la plaza, mar-  
chando con todo el ejército de mi mando al pun-  
to en que pueda yo proporcionarme recursos.

Con este paso conservaré al Supremo Gobier-  
no una de las porciones más lucidas de su ejérci-  
to, y al mismo tiempo salvaré mi inmenso tren  
de artillería y parque, cumpliendo con mi deber,  
ya que las circunstancias me obligan á abando-  
nar la ciudad, en la que, apoderada de ella el e-  
nemigo, resultará la destrucción completa de es-  
ta ciudad, de su Venerable Clero, de su Iglesia,  
multitud de víctimas de incendio y demás desór-

denes consiguientes á la saña del partido demagógico.

Pero tranquila mi conciencia y satisfecha por haber apurado el último esfuerzo, veré con sentimiento que pesa la responsabilidad de esos males sobre las personas que, pudiendo evitarlo, causan tantas desgracias á la nación.

Siendo bastante apremiantes las circunstancias, que no permiten espera de ninguna clase, espero que VV. SS. me contesten dentro de dos horas, á cuyo tiempo se presentará el Jefe de mi estado mayor á recibir su respuesta, que ha de ser categórica, diciéndome si se puede contar ó nó con ese dinero, ó si muevo mi cuartel general, que es lo único que espero para hacerlo.

Dios y Ley. Cuartel General en Guadalajara, octubre 1.º de 1859.—A la 1½ de la tarde.—*Leonardo Márquez*.---Señores Gobernadores de la Mitra de esta Diócesis.--Presentes.

Es copia que certifico.--Guadalajara, octubre 24 de 1859.--*José Sánchez Facio*, secretario.

#### NÚMERO 9.

República Mexicana.—L. M.—Primer cuerpo de ejército.—Secretaría.—Gobierno eclesiástico de Guadalajara.—Excmo. Sr.—En contestación al urgente oficio que V. E. se sirvió dirigirnos á las dos de la tarde de hoy, tenemos la honra de decirle que como el asunto á que se refiere es grave y de extraordinarias consecuencias, y cuando nues-

tro I. Prelado escribió desde Rosa Morada sobre el préstamo que el Excmo. Sr. Miramón le pedía de cien mil pesos, en su carta de 5 de Enero, le dijo á este Gobierno «que de acuerdo con el M. I. y V. Cabildo hiciera lo que se pudiera, sin gravar la conciencia;» como en efecto se hizo entonces lo que se pudo, hemos pasado el precitado oficio al mismo V. Cabildo para que nos de su opinión. Tan luego como esté en nuestro poder, avisaremos á V. E. el resultado.

Con tal motivo, le reproducimos las protestas de nuestra consideración y particular aprecio.

Dios nuestro Señor guarde á V. E. muchos años. Guadalajara, octubre 1.º de 1859.—*Casiano Espinosa*.—*Juan N. Camarena*.—*Jesús Ortiz*.—Excmo. Sr. General en Jefe del primer cuerpo de ejército, D. Leonardo Márquez.

Es copia que certifico.--Guadalajara, Octubre 24 de 1859.—*José Sánchez Facio*, secretario.

#### NÚMERO 10.

República Mexicana.—L. M.—Primer cuerpo de ejército.—General en Jefe.—Secretaría.--Siendo como VV. SS. lo han comprendido, de graves y extraordinarias consecuencias el asunto de que se trata, y que VV. SS. lo han pasado al Venerable Cabildo, he de merecerles digan á este Cuartel General, si él podrá quedar resuelto hoy, á qué hora, y si mañana, á qué hora, para de esa manera tomar mis disposiciones.

Dios y Ley. Cuartel General en Guadalajara, octubre 1.º de 1859.—*Leonardo Márquez*.—Sres. Gobernadores de la Sagrada Mitra de esta Diócesis.—Presentes.

Es copia que certifico.—Guadalajara, Octubre 24 de 1859.—*José Sánchez Facio*, secretario.

#### NÚMERO 11.

República Mexicana.—L. M.—Primer cuerpo de ejército.—Secretaría.—Gobierno eclesiástico de Guadalajara.—Excmo. Sr.—Como resultado de la segunda comunicación de V. E., fecha de hoy, tenemos el honor de decirle, que deseamos acertar en el negocio á que ella se refiere, para no comprometer en ningún sentido nuestra conciencia, y ayudar á V. E. á salvar la situación, contribuyendo hasta donde nos sea posible al sosten del primer cuerpo de ejército que se halla bajo sus órdenes. En tal virtud, le manifestamos á V. E. que en este momento no podemos darle la respuesta definitiva que nos exige sobre el préstamo de que nos habla; pero mañana, á las nueve del día, tendremos el gusto de comunicársela.

Sírvase V. E. aceptar, con este motivo, las protestas de nuestra consideración y aprecio.

Dios nuestro Señor guarde á V. E. muchos años. Guadalajara, octubre 1.º de 1859.—*Casiano Espinosa*.—*Juan N. Camarena*.—*Jesús Ortiz*

—Excmo. Sr. General en Jefe del primer cuerpo de ejército.—Presente.

Es copia que certifico.—Guadalajara, octubre 24 de 1859.—*José Sánchez Facio*, secretario.

#### NÚMERO 12.

República Mexicana.—L. M.—Primer cuerpo de ejército.—Secretaría.—Gobierno eclesiástico de Guadalajara.—Excmo. Sr.—En vista del segundo oficio que V. E. nos dirigió con fecha de ayer y lo que nos ha consultado el M. I. y V. Cabildo de esta Iglesia Catedral, pasamos á contestar á V. E. lo siguiente:

Ni V. E., ni el Excmo. Sr. Gobernador, ni nadie, puede desconocer la muy buena disposición que la Mitra de Guadalajara ha tenido para auxiliar hasta donde le ha sido posible al Supremo Gobierno y á sus tropas; pues son pruebas palmarias de una buena disposición los inmensos sacrificios que ha tenido que hacer para cubrir todos los préstamos generales, todas las contribuciones extraordinarias y para servir y aprontar los recursos que ha podido cuando se le han manifestado los apremios y aficciones del Supremo Gobierno. V. E. sabe muy bien estos hechos: y es de notar-se que todas estas exhibiciones las ha hecho en tiempo que por todos lados ha tenido cegadas todas las fuentes de donde pudiera sacar recursos, y en que, desfalcadas todas las rentas eclesiásticas por fuerza de leyes anteriores y de circunstancias

presentes, todos los fondos han estado exhaustos, de manera que los gastos aun de la subsistencia de las personas que viven de esas rentas, han tenido que reducirse á la miseria; y puede decirse, con mucha exactitud, que la Iglesia de Guadalajara se ha despojado de sus atavíos y se ha quitado el pan de la boca para auxiliar al Supremo Gobierno, y así ha exhibido del año pasado á acá más de ciento ochenta y un mil pesos por préstamos que se le han exigido; ¿podrá hacer más, E. Sr.? y después de esto, ¿podrá decirse que la Mitra de Guadalajara cargará la responsabilidad de los sucesos que vengan con la moción que V. E. verificará del cuerpo de ejército de su mando? La iglesia de Guadalajara ha comprendido cuán vital es para ella misma y para la nación toda la cuestión que se ventila, y por eso ha hecho esfuerzos supremos apurando todos los recursos, dejando muy atrás á todas las clases de la sociedad, en cuyo interés se resuelve el de la misma Iglesia, porque la religión es el mayor bien, es la fuente de todos los bienes, la vida, en fin, de toda sociedad.

La Iglesia no es solamente el clero; y el clero, E. Sr., no defiende sus intereses propios y personales cuando propugna los principios católicos, sino los intereses de Dios, en los de la sociedad que compone la Iglesia. De donde se desprende con mucha claridad, que la sociedad es la que principalmente debe interesarse en la conservación

de la Iglesia, entre otros motivos, por el instinto de su propia conservación. Omitimos por la brevedad otras consecuencias que se deducen de aquí y que no se ocultarán á V. E. Después de tantos y tan costosos sacrificios, E. Sr., ha venido esta mitra á una imposibilidad absoluta de aprontar más recursos, especialmente de un golpe, como ahora se le exigen: queda la plata de la Catedral, de la que quería el Excmo. Sr. Miramón se echara mano cuando pidió con encarecimiento al Illmo. Sr. Obispo el préstamo de cien mil pesos, del que, en virtud de las instrucciones que este Gobierno y el M. I. y V. Cabildo recibieron de S. S. Illmas., se satisfizo entónces lo que se pudo con una parte de dicha plata, pues esa misma plata que sirve para sostener el decoro del culto que se le debe á Dios, no puede el Gobierno Eclesiástico tocarla, como ya muy largamente se lo indicamos anteayer al Sr. Coronel Fernández, y ayer más largamente al Excmo. Sr. Gobernador, en las conferencias que con este motivo se han provocado, porque sería destruir el decoro de ese culto, y porque la Mitra de Guadalajara no puede disponer á su arbitrio de unas alhajas que la propiedad de los fieles ha consagrado al servicio inmediato de Dios, y en que tanta propiedad tiene como todos los fieles. Además, su valor no puede exceder de treinta á treinta y cinco mil pesos, y ciertamente con esto no se socorrería mucho al Gobierno. Hay, por otra parte, que observar,

que por experiencia consta que la plata fundida y acuñada viene á dar un producto mucho menor del que se le hubiera calculado labrada.

Mas para que V. E. palpe hasta dónde llegan los deseos de este Gobierno Eclesiástico de prestar cuantos recursos pueda al Supremo de la Nación, le ofrecemos que si V. E. negocia de alguna parte una suma igual, es decir, de treinta á treinta y cinco mil pesos, la Mitra la reconocerá con hipoteca especial de las mismas alhajas por medio de escritura pública y aún pagará rédito, como sea legal, mientras la suma no sea enterada, auxilio más eficaz y ménos estrepitoso que la fundición de aquella.

Esto es lo que puede hacer, Excmo. Sr., la Iglesia de Guadalajara, y esto ofrece. Después de este esfuerzo sin nombre, V. E. obrará como crea deber obrar, pues nosotros descansamos tranquilos en los brazos de la Providencia Divina, y sometidos á su voluntad soberana en todo, pues hemos hecho lo que debíamos y cuanto podíamos.

Sírvase V. E. aceptar, con este motivo, las protestas de nuestra consideración y particular aprecio.

Dios nuestro Señor guarde á V. E. muchos años. Guadalajara, octubre 2 de 1859.—*Casiano Espinosa.*—*Juan N. Camarena.*—*Jesús Ortiz.*—Excmo. Sr. General en Jefe del primer cuerpo de ejército.—Presente.

Es copia que certifico.—Guadalajara, octubre 24 de 1859.—*José Sánchez Fácio*, secretario.

NUM. 13.

República Mexicana.—L. M.—Primer cuerpo de ejército.—General en Jefe.= Secretario.= Excmo. Sr. General D. Leonardo Márquez.—México, octubre 12 de 1859.—Muy señor mío y amigo de mi particular aprecio: El Sr. D. Pantaleón Pacheco estuvo anoche en la Profesa á recordarme á nombre de V. E. lo del préstamo de cien mil pesos: por haber venido tan tarde, le contesté en breves palabras y sin entrar en pormenores. Hoy á las dos de la tarde me entregaron la respetable de V. E., fecha 26 del próximo pasado, en que me habla del mismo asunto; por cuyo motivo se ha dilatado hasta ahora mi contestación, en la que V. E. me permitirá entrar en algunas explicaciones, que omitiría si no las creyese indispensables.

Cuando el Excmo. Sr. Miramón me escribió, hallándome por el rumbo de Tepic, y pedía á la Mitra un préstamo de cien mil pesos, tuve el honor de contestarle incluyéndole abierta una carta al Sr. provisor y gobernador del obispado, á quien daba todas mis facultades para que, de acuerdo con mi venerable Cabildo arreglara este negocio y obsequiase la petición de S. E., hasta donde fuera posible. Creo, mi respetable y fino

amigo, que esto fué lo que pasó y que no llegué á ofrecer que se darían los cien mil pesos; ni podía en consecuencia comprometerme á suma tan considerable, cuando me constaban los grandes trabajos que en tiempos más bonancibles, había tenido mi Illmo. predecesor para reunir treinta mil pesos que se entregaron el Sr. General Santa-Anna, cuando iba á batir al ejército norte-americano en 1846: lo mismo le sucedió con otros treinta mil que facilitó al Supremo Gobierno nacional, cuando los franceses se apoderaron del castillo de Ulúa. Y si en esos años dió mucho trabajo reunir esas cantidades, sin embargo de que estaba en corriente la renta decimal, así como los réditos de capitales y productos de las fincas en toda la extensión del de San Luis Potosí; ¿podía yo racionalmente, y salva mi conciencia, ofrecer, ó mejor dicho, acceder á la petición de cien mil pesos, en fines de 1858?

Sr. Excmo. y mi estimado amigo: permítame V. E. repetirle lo que desde el año de 1846 dije en México al Excmo. Sr. Ministro de Justicia, y el año próximo pasado al Excmo. Sr. Casanova en Guadalajara. Esta diócesis está muy lejos de contar con los recursos que las de México, Puebla y Michoacán; y no solamente son mucho menores los bienes del clero secular y de las monjas, sino que ni siquiera cuenta para sus préstamos y donativos con el auxilio del clero regular: las fincas y capitales de los conventos

de S. Agustín en Guadalajara, Zacatecas, Aguascalientes, Lagos y Colima, reconocen á México y unen sus contribuciones con las del Arzobispado. Así es que, lo que pueden las mitras de México, Puebla y Michoacán, no puede la de Guadalajara.

No por eso se ha desentendido ésta de auxiliar, según sus fuerzas, al Gobierno en las presentes críticas circunstancias; y sin contar con las sumas exhibidas en tiempo de los señores Casanova y Blancarte, dió una cantidad, aunque pequeña, poco antes de mi vuelta de Tepic; después, echando mano de la plata ménos necesaria, dió doce mil y pico de pesos: en el mes próximo pasado, aún sufriendo algún quebranto, recibió de alguna casa de comercio y entregó diez mil pesos que se le asignaron en un préstamo. Añádase á esto la cantidad de cincuenta mil pesos (si no me equivoco) que facilitó el año próximo pasado, sobre unos bonos para las necesidades del Gobierno, y que, según lo que veo, se perderán; y por último, ahora mismo está solicitando de los obispos el Excmo. Sr. Presidente, un préstamo.

Hablo de esto, no porque guste hacer alarde de servicios que en conciencia debo presuar, sino para que V. E. vea las circunstancias en que me hallo, que me impiden hacer cuanto sería de desear, y mucho más cuando no cuento con la mayor parte de mi diócesis ocupada por los constitucionalistas. Sí, mi amado amigo y señor; no

me falta voluntad, tengo la mayor disposición, lo que me falta es posibilidad, y ahora más que cuando contestaba al Excmo. Sr. Miramón, pues entonces se hallaba enteramente libre el Poniente y casi lo mismo se hallaba el Sur, como que apenas había unas pequeñas é insignificantes partidas, y ahora es todo lo contrario.

No tengo á la vista la ley de 7 de febrero del presente año, ni puedo contar con acierto á lo que V. E. se sirve decirme sobre ello; pero ya voy á escribir para que los señores gobernadores de la Mitra se ocupen de eso y lo arreglen.

Por lo demás, V. E. confía, como debe de ser, en la divina Providencia, y lo llenará de bendiciones, así como al ejército de su digno mando: esto le ruego á Su Magestad diariamente, y deseo lo colme de felicidades, repitiéndome de V. E. afectísimo amigo y servidor Q. B. S. M.—*Pedro, Obispo de Guadalajara.*

Es copia que certifico.—Guadalajara, octubre 26 de 1859.—*José Sánchez Facio, secretario.*

NUM. 14.

República Mexicana. Primer cuerpo de ejército.—General en Jefe.—Secretaría.—Excmo. Sr: He regresado á esta capital á la cabeza de la Division que ha venido custodiando la conducta de caudales que recibí en S. Juan de los Lagos, y que debe continuar su marcha hasta S.

Blas ó Santa Cruz, conforme á la oportunidad que para su embarque se presente.

A mi llegada, he tenido ocasión de sentir, por la centésima vez, toda la gravedad de la situación en que nos encontramos en el Departamento de Jalisco; situación que, sin un recurso salvador extraordinario, no puede prolongarse ya por más tiempo, si no que muy en breve nos envolverá en sus complicaciones, haciendo desaparecer de la escena política el Primer Cuerpo de Ejército, que no tiene ya elemento alguno para seguir subsistiendo, y que por la fuerza de las cosas vendrá á disolverse al cabo. Las trascendencias que de esto recrecerían son tan palmarias, que no pueden ocultarse á persona alguna, y menos á V. E., tan interesado como yo en las dificultades que nos circundan, y que reporta conmigo el gravísimo peso de la situación que hace tantos meses estamos atravesando.

La desmoralización y disolución del primer cuerpo de ejército en Jalisco, daría por resultado inmediato la pérdida de tantos sacrificios que para su sostén se han hecho á muy grande costa: sacrificios no solo por parte del Gobierno nacional, sino principalmente por parte de una sociedad que ha apurado hasta sus recursos extremos por asegurarse las garantías que perderá por entero desde el momento en que deje de existir el dique que há estado conteniendo ese torrente devastador de inmoralidad, de vandalismo, de des-

trucción, representado por innumerables gavillas de demagogos que están á caza de la ocasión primera en que puedan saciar sus instintos de pillaje, de asesinatos é incendio, hasta el exterminio completo de todo el bien que se puede disfrutar en sociedad.

Además de la pérdida de sacrificios tan caros, hay que considerar el rudo golpe que se prepara contra la causa nacional, supuesto un trastorno en Jalisco. La pérdida de este Departamento, vendría á ser tanto como la de la mitad de la nación, que caería indefectiblemente en manos de la demagogia, sin que después de esto hubiese obstáculo suficiente que oponer á sus avances, que serían directos á poner en conflictos á la capital de la República. ¿Y esta, en semejante caso, podría parar con buen éxito tan terrible golpe? No lo se; ni quiero verme en el caso de augurar la resolución que habría de tener un problema cuyo desenlace sería de vida ó muerte para una causa sagrada.

De semejante situación yo no hago cargo más que á la fuerza de las cosas que nos han arrasado hasta el extremo de presentarnos en espectáculo ante la nación, ante el mundo todo, combatiendo sin intermisión contra una verdadera barbarie que todo lo ha destruído, porque todo estorba al desarrollo de sus proyectos. Una lucha prolongada entre la moral y la corrupción salvaje, ha reducido al verdadero partido nacio-

nal hasta el extremo de encontrarse exhausto de elementos de todo género, para combatir con un bando brutal, que de nada carece, porque todo lo tienen las fieras, entre tanto que conservan sus garras destructoras, y un campo extenso donde ejercitar sus feroces instintos.

La agricultura no existe en el Departamento de Jalisco: porque la devastación, el pillaje y el incendio, han hecho desaparecer no sólo los giros, no sólo los negocios mejor sistemados, sino hasta lo material de las fincas rústicas. Por la misma razón no existe la minería; y además, sus escasos productos se exportan clandestinamente por los puertos que ocupan las chusmas enemigas, que perciben los insignificantes derechos que ellos causan. La industria fabril desaparece por la falta de consumidores que hagan el comercio, y éste se encuentra en una absoluta parálisis, supuesto que ningunas garantías se tienen para recorrer los caminos públicos, ni siquiera para mantener una correspondencia seguida con población alguna, aún de las muy inmediatas á esta capital.

Esto ha cegado todas las fuentes de la riqueza pública hasta el grado de que la sociedad presenta ya un cuadro de verdadera miseria, y amenaza con un porvenir preñado de funestidades sin cuento. El sistema de hacienda no se plantea sino en la capital y los suburbios, resultando de aquí que el erario público está completamente

exhausto; y para hacer ingresar á él pequeñísimas sumas, es indispensable hostilizar á todas las clases que demandan á gritos un respiro, y que con una oposición puramente negativa, hacen, sin pensarlo tal vez, una guerra sorda, pero terrible á la buena causa. No obstante todo esto, el primer cuerpo de ejército se ha sostenido, aunque de una manera muy precaria, por espacio de diez meses, sin llegar á contar con los elementos necesarios para emprender una campaña en forma y definitiva, sino limitándose á conservar en su posición, y á luchar con tantos elementos de disolución como á cada paso se le presenten; aún ha hecho más, concurrió en medio de la miseria con parte de sus fuerzas á la defensa de México en la batalla de Tacubaya, sin que para emprender tan larga expedición, contase con recurso alguno.

Pero por fin ha llegado la vez de no poder contar con la subsistencia del día presente, y menos proveer para la de mañana. La clase de tropa apenas está socorrida uno que otro día, y frecuentes son aquellos en que los señores Jefes de los cuerpos, sin prest para sus soldados, tienen precisión de comprometer su crédito personal (que no les es ya posible seguir comprometiendo) para proporcionarles un mezquino alimento. Los señores Jefes y oficiales en meses anteriores, recibían una mitad ó cuarta parte de su haber; hoy ni esto reciben; y sin embargo, han empen-

dido repetidas marchas, algunos casi descalzos, muchos á pié y todos con hambre; sujetos á privaciones que hacen insoportables las penalidades de la más insignificante campaña.

Hasta cierto punto, tengo satisfacción en referir lo que antecede, porque ello revelará á la nación toda, cuánta es la lealtad, cuánta la abnegación de su primer cuerpo de ejército. Orgullo tengo en mandar soldados hambrientos, pero leales y valientes; motivo de orgullo es para un general mandar cinco mil hombres que se pueden decir otros tantos mártires de la causa nacional, sin que hasta hoy haya habido un déscolo que reniegue de los principios cuya defensa ha proclamado.

Pero no puede ni debe esperarse esto mismo para todos los días. Porque este temple, esta tensión heroica en masas numerosas, son fenómenos que hoy aparecen y mañana no han dejado ni la huella de su paso; y más cuando se está en contacto con un enemigo cuya arma principal es la elucación, la corrupción por toda clase de medios.

Ese contacto es tanto más peligroso, cuanto que es indispensable mantener á la tropa en el acuartelamiento consiguiente á la campaña que sostiene; hay necesidad de disimular faltas que corrompen el espíritu de la disciplina militar; hay precisión de observar ese sistema de transacciones prudentes que concluyen con hacer ol-

vidar la rigurosa subordinación prevenida por la Ordenanza. Aún hay más; ha sido forzoso, y no una sólo vez, dejar pasar desapercibidos hechos que, en circunstancias normales, habrían traído sobre sus autores, las penas más severas que las leyes imponen.

¿Y qué se puede emprender con seguridad con un ejército en que se palpan ya síntomas de tal naturaleza? ¿Ni cómo es posible que tome sobre sí un General en jefe la responsabilidad consiguiente á semejantes gérmenes de inmoralidad, originados por una situación tan difícil como agena de su voluntad? Que juzgue la nación entera: que respondan á ello los amigos y enemigos de la causa que representamos: que calitique el valor de la situación, el sentido común más vulgar.

Yo he permanecido, sin embargo, en el puesto donde el Supremo Gobierno exige mis servicios. Y no es porque desconozca que la situación es complicada por demás: no es porque deje de comprender que reporto indirectamente las trascendencias de esa complicación: no es porque ignore que los que miran las cosas de lejos, prejuzgan neciamente sobre una falta de acción, que sólo es imputable á las mismas circunstancias; y que aún los que las miran tan de cerca, que en realidad las palpan, censuran y vociferan, porque no entienden que no es el vulgo ignorante; que no es la multitud novelera la que ha de desempe-

ñar el papel de un confidente, en revelaciones que pueden importar la muerte del que las hace.

Para salvar mi reputación, yo habría podido, si atendiere sólo á mi persona, separarme de una posición tan espinosa, depositando el mando del primer cuerpo de ejército en manos del jefe á quien corresponde. O habría abandonado á los enemigos un campo estéril, donde se tiene que sucumbir por consunción, sin la gloria de pelear. O podría también, con el estoicismo propio de un hombre obligado al sacrificio, resignarme á presentar la disolución completa de las fuerzas de mi mando hasta perecer sin gloria en el punto que se me ha señalado en compañía del único veterano que permaneciese á mi lado. Pero ninguno de estos extremos es aceptable, cuando se trata sólo del triunfo de una causa como la que representamos; y para cuyo sostén es indispensable que, tanto yo como todos sus defensores, nos desprendamos por entero de cualquier sentimiento de personalidad propia.

En efecto; yo no podría pretender con honor exonerarme de una responsabilidad terrible, depositando en otras manos un mando difícil, tan sólo porque su peso hiciera vacilar las mias. Tampoco debo abandonar la posición á un enemigo salvaje, para ir á otra parte en busca de subsistencia y gloria; porque ello sería lo mismo que abandonar en el último trance, y á las más terribles eventualidades, á una sociedad que se

ha sacrificado hasta el fin, por sostener un cuerpo de ejército, en cuya lealtad había confiado ciegamente; á cuyo valor había encomendado sus intereses materiales; la defensa de su culto; la garantía de las vidas de sus conciudadanos, el escudo del honor y de las virtudes de sus mujeres. No debo, por fin, resignarme á sucumbir neciamente en una inacción completa; porque ello daría el mismo resultado que abandonar el campo á los enemigos, con la sólo diferencia de poder contar con algunos días más de una existencia agonizante. Nó; mi deber único, mi gran deber es hacer un esfuerzo supremo para abordar una crisis también suprema. Lo haré: á ello estoy resuelto. Ese esfuerzo nos salvará definitivamente, ó, en caso contrario, no reagrará nuestra situación.

La dificultad del momento consiste en la elección del medio que represente ese esfuerzo. Puede ser un medio extremo, pero aceptable, cuando á la faz del mundo civilizado podemos protestar, sin temor de ser desmentidos, que tratamos nada menos que de salvar la existencia de la sociedad, profundamente conmovida en sus mismas bases; de salvar los intereses más caros de esa misma sociedad, como el honor, la vida y la poca riqueza material, que en medio del torbellino revolucionario se ha podido conservar, á pesar de los salvajes esfuerzos de los enemigos naturales de toda conservación.

Lo apremiante de la situación presenta ese

medio. Me encuentro en esta ciudad con precisión de dar garantías á una conducta de caudales que montan á la cantidad de un millón, novecientos setenta y cuatro mil pesos, y que habrán de ser conducidos al través de los enemigos hasta el puerto en donde deba hacerse su embarque. Mas para conseguir este objeto, necesito emprender una campaña en toda forma y tal vez en distintas direcciones: de lo contrario, ni puedo hacerme responsable de la seguridad de la conducción, ni tampoco de las operaciones desordenadas de un cuerpo de ejército, desmoralizado porque tiene hambre á la vista de los recursos con que puede satisfacer sus necesidades. En tal supuesto, los expresados caudales no cuentan con seguridad ni en el camino que deben emprender, ni en su permanencia en esta capital, mientras yo no cuente con los recursos pecuniarios indispensables, para darles respetabilidad y disciplina, á las fuerzas que deben servirles de custodia. No me queda más medio que el de ocupar provisionalmente una pequeña parte de los mismos caudales, para darle seguridad al todo.

Este paso estaría obviado si se pudiese contar en el departamento con el pago de los derechos que causa la exportación de los mismos caudales. Pero de tales derechos ha dispuesto de antemano el Supremo Gobierno; y aún estoy informado de que ha recibido también una suma por cuenta de los derechos que correspondan á los caudales que

en esta capital se pongan en conducta. Así es que, el primer cuerpo de ejército ha tenido que aceptar una responsabilidad gravísima, sin que se le expedito recurso alguno para que con honor la desempeñe.

Por lo mismo, y creyendo de mi deber ante todo, salvar la causa nacional y la sociedad amenazada inminentemente por la actual situación: considerando que, entre los extremos de perder ó exponer á perderse los caudales cuya seguridad se me ha encomendado, y ocupar temporalmente una pequeña parte de ellos para dar seguridad al total, es preferible lo segundo; y tanto más, cuanto que el gobierno puede pagar esa parte que se ocupa, lográndose así salvar la crisis y satisfacer á los acreedores, atendiendo á que la elección de este extremo garantiza el porvenir de los mismos giros interesados en los caudales puestos en conducta: calculando que con la cantidad que se ocupe, basta para llevar á cabo la pacificación del Departamento de Jalisco, y el recobro de tres puertos en el Pacífico, cuyos productos son bastantes para el reintegro de los capitales ocupados: teniendo presente que este medio franqueará un respiro á la sociedad de Guadalajara, cuyos recursos están completamente agotados: que asegurando este procedimiento la paz, abre las fuentes de la riqueza pública y despeja un inmenso territorio en que poder desarrollar las leyes fiscales, cuya ejecución está limitada por ahora, casi á sólo la ca-

pital: considerando que un gobierno legítimo puede aceptar honrosamente la ocupación temporal de una fuerte suma, porque puede garantizar competentemente su reintegro, y los intereses legales que devenguen los caudales ocupados; y en consideración por fin, á que el Supremo Gobierno nacional ha delegado en mi persona sus amplias facultades discrecionales, para arbitrar medios de salvación aún en períodos menos críticos que el presente, he resuelto disponer que, de los caudales puestos en la conducta que se encuentra depositada en esta capital á cargo de D. Pedro Jiménez y de D. J. M. Bermejillo, sean ocupados seiscientos mil pesos con aplicación exclusiva á la campaña en la pacificación del Departamento, y para la seguridad que demanda el transporte de una suma tan cuantiosa como es la que forma la conducta que debe ser exportada.

Por tanto, mandará V. E. que se proceda á dicha ocupación por el Juez de Distrito de la capital, con intervención del conductor responsable y de la Jefatura de Hacienda del Departamento, dando al acto todas las formas de ley que deben cubrir la responsabilidad de este cuartel general y de ese gobierno, y garantizar debidamente los intereses de los propietarios de las cantidades ocupadas; dando cuenta luego del procedimiento al Supremo Gobierno de la nación, por conducto del ministerio de guerra, así como lo verifica este cuartel general, con esta misma fecha.